

Señora
CARMEN CASTILLO TAUCHER
Alcaldesa de la Comuna de San Felipe
Presente

MUNICIPALIDAD SAN FELIPE	
Secretaría Municipal	
Oficina de Partes	
Reg. N°	26285
Fecha	23 DIC 2025
Hora	
Plazo	
Derivado a	Alcalde

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted con el objeto de **dejar constancia formal y manifestar nuestra profunda preocupación y malestar** respecto de la respuesta remitida por el municipio a la Contraloría General de la República, en el marco del **preinforme contenido en el Oficio E208999/2025**, de fecha 05 de diciembre de 2025, correspondiente a una auditoría que formula diversas observaciones a esta entidad edilicia.

Luego de haber tomado conocimiento de manera casual del contenido de dicha respuesta — sin que se nos haya informado oportunamente de la recepción del preinforme ni citado como funcionarios involucrados, tal como ha sido el procedimiento habitual en este tipo de procesos— estimamos necesario señalar que **la argumentación contenida en la respuesta no evidencia un reconocimiento claro de las debilidades detectadas**, resultando insuficiente desde el punto de vista técnico y jurídico, poco precisa y carente de antecedentes verificables que permitan desvirtuar adecuadamente las observaciones formuladas por el órgano contralor.

Resulta como un golpe en la cara enterarnos el tipo de respuesta que se ha dado para un Preinforme de la Contraloría, conociendo todo el revuelo que generó y que aun sigue generado, sin embargo somos testigos de la liviandad con que fue tomado dicho tema, en donde se aprecia que la directora del Daem solo le preocupó dar vuelta la hoja, sin transparentar los hechos ocurridos.

Su personal de confianza ha dado respuesta, la cual **no refleja la realidad** bajo la cual se trabaja, en donde todo siempre se está realizando al filo de los tiempos a ultima hora y por lo cual siempre se está corriendo y sacando firmas en cualquier lugar. Sin embargo siempre hemos estado disponibles para agilizar dichos procesos y dar nuestra firma a la documentación que se nos presenta.

Acá no se manifestó de ninguna forma la responsabilidad directa de parte de la directora del Daem ni tampoco del equipo de Finanzas compuesto por Yolanda y Esteban, quienes eran los principales responsables de velar por la custodia de la documentación, **sin embargo su desazón sirvió para que Gissele desarrollara una operatoria sistemática para defraudar**, de lo cual en la respuesta del preinforme se dejó evidencia que se quiso indicar que gracias a Natalia y Yolanda se descubrió esta situación. Sin embargo ello solo demuestra que acá se está protegiendo a determinados funcionarios, sin reconocerles sus sendos errores en cuanto a los resguardos que ellos debían tener.

Siempre los funcionarios de la Daem al actuado como personas que desconocen los procesos y así quedó reflejado en las respuestas dadas por Yolanda, sin embargo han sido varias las

intervenciones y observaciones en que incluso a la Dirección de Control se le ha quitado respaldo por creer en lo que la Dirección Daem ha dicho.

Vemos como se ha perdido una instancia fundamental en la cual solo se ha plasmado la creación de manuales e instrucciones, sin embargo a la fecha las deficiencias aun están presentes y nosotros debemos seguir trabajando con ellos, como por ejemplo: problemas con la empresa SMC, problemas con el depósito de autos, problemas con las modificaciones presupuestarias del Daem, (y otras si lo quieren indicar).

Creemos encarecidamente que en la respuesta debía señalarse claramente a los principales responsables directora Daem, Yolanda y Esteban.

Además, ya ha pasado un año y a la fecha no existe ninguna claridad con las investigaciones ni los sumarios. Todo ello conlleva a pensar que no ha existido preocupación sobre los hechos, en que simplemente fueron dejados en el olvido productos de la separación que usted sufrió con el exadministrador y posteriormente con el exjurado y exsecplac, tras lo cual la única persona de confianza no hizo nada estando en el mismo Daem (Natalia), quien además desarrollo otra auditoria, fuera de la que desarrollo la Dirección de Control, con el fin de solo blindarse ella, para demostrar que hacia algo.

Lamentable resulta que la respuesta del preinforme no incluyera nada de la forma en que llegaron los antecedentes o la denuncia a la Contraloría, quienes poseían el expediente completo del de la investigación hecha por la abogada del Daem, sin embargo acá su director jurídico fue incapaz de conseguirla y solo manifiestan que están a la espera del cierre del proceso para la toma de medidas.

Lo anterior reviste especial gravedad, toda vez que la etapa de respuesta a un preinforme constituye una instancia clave para aclarar hechos, corregir deficiencias y adoptar medidas correctivas oportunas, evitando que dichas observaciones se consoliden en el informe final, con las consecuentes responsabilidades administrativas y efectos negativos para los funcionarios eventualmente involucrados.

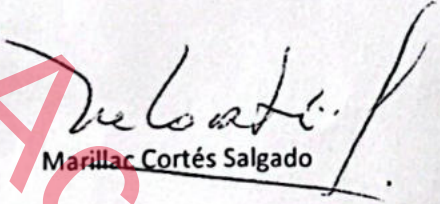
En este contexto, resulta particularmente preocupante que, en la respuesta elaborada por la administración que usted dirige, funcionarios de su exclusiva confianza —específicamente el Administrador Municipal y el Director Jurídico— hayan incurrido en conductas que estimamos desleales, al no transparentar ni el contenido del preinforme ni la respuesta remitida, realizando gestiones a nuestras espaldas y sin consideración alguna por los funcionarios de carrera.

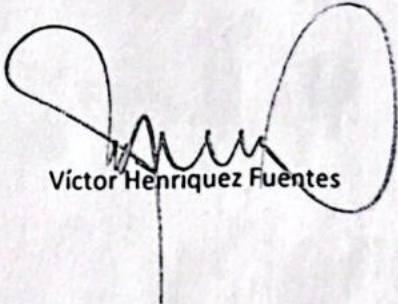
Dichas actuaciones evidencian una falta de empatía y de lealtad institucional hacia quienes, por años, hemos desempeñado nuestras funciones con compromiso, buena fe y apego a la normativa, sirviendo al municipio y a las distintas autoridades comunales. Resulta especialmente reprochable que estas conductas provengan de direcciones que tienen un deber reforzado de resguardar un trato digno, objetivo e imparcial, así como de promover un clima laboral basado en la confianza, la transparencia y el respeto, derivando en los hechos en un ambiente laboral hostil y contrario a los principios que deben regir el actuar municipal.

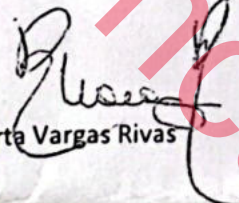
Finalmente, esperamos que su administración adopte todas las medidas necesarias para que las eventuales responsabilidades recaigan en quienes efectivamente corresponda, evitando que estas sean indebidamente endosadas a funcionarios que actuaron confiando en

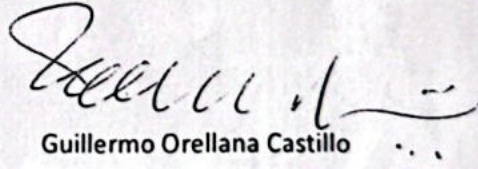
los procedimientos existentes y de buena fe, siendo finalmente víctimas de debilidades estructurales en los sistemas de control interno del DAEM, particularmente en materias relativas a la segregación de funciones, administración de perfiles informáticos, revisión de conciliaciones bancarias y supervisión jerárquica de los procesos financieros.

Sin otro particular, les saludas atentamente


Marillac Cortés Salgado


Víctor Henríquez Fuentes


Berta Vargas Rivas


Guillermo Orellana Castillo

San Felipe, 23 de Noviembre del 2025